



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Comandancia de Ourense
Capitán Jefe Interino
Jefatura de Personal y Apoyo

Ourense, 14 de Mayo de 2013

Señor **D. CARLOS DOMÍNGUEZ MEIXEIRO**
Secretario General Provincial de la Asociación
Unificada de Guardias Civiles. -AUGC-
-Puesto de Celanova-

OURENSE

Vista su carta de fecha 13.05.2013, en la que con motivo de las elecciones al Consejo de la Guardia Civil, solicita autorización para convocar y celebrar una reunión en las dependencias oficiales de la Comandancia de Ourense el próximo día 20 de mayo de 2013 a las 18'00 horas, todo ello al amparo del artículo 47 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, "Reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil" (BOE. núm. 254, de 23.10.2008); a tal efecto se comunica, que por parte de esta Jefatura no existe inconveniente alguno en la celebración de dicha reunión, la cual deberá llevarse a cabo conforme a las disposiciones generales sobre la campaña electoral contempladas en el artículo 17, punto 1 del R.D. 1963/2008, de 28 de noviembre, por el que se desarrolla el Régimen Electoral del Consejo de la Guardia Civil y sin que ésta interrumpa o menoscabe el normal funcionamiento de los servicios.

Se significa que como lugar designado para la celebración de dicho acto se establece el "Salón de Actos", ubicado en la "planta superior del edificio que alberga los vestuarios en el Acuartelamiento de Santa Marina".

Asimismo señalar que se designa como persona de contacto durante la jornada en la que se celebrará el evento al Oficial que suscribe, persona con la que deberán llevarse a cabo las distintas gestiones respecto de la apertura y cierre del local, material, etc.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

T. García